

CONSTANCIA SRIA. A despacho del señor Juez el expediente que antecede con su respectivo expediente informándole que a disposición de este despacho y por cuenta del presente proceso se encuentran los títulos de depósito Judicial relacionados, los cuales suman \$ 1.962.027 como sobrantes de la terminación del proceso, ordenada en auto del 13 de enero de 2021. Provea.

25/05/2021

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Sria.

# AUTO DE SUSTANCIACION No.566 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: EJECUTIVO DTE: RF ENCORE

DDO: LUISA FERNANDA AARJONA GARAVITO

RAD: 20190090800

PRIMERO: Por ser procedente, hágase entrega a la parte demandada de los títulos judiciales arriba relacionados, como sobrante de la terminación del proceso.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE** 

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA

Estado Electrónico No. 062 Fecha: MAY.28.2021

#### Firmado Por:

## **OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA**

## JUEZ MUNICIPAL

## JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a7f623aecf895771a59a93dea3ee4628e68e71903b27540b1623fea3bd6f081d

Documento generado en 24/05/2021 06:20:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica